



Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 25 de septiembre de 2014

Bernardos, 27 de septiembre de 2014

Aprobada inicialmente una subida del agua de 5 céntimos

- Se revisa la tasa del agua, por lo que se reforma la Ordenanza municipal 1/2011
- Se aprobaron dos modificaciones del Reglamento del Servicio municipal de abastecimiento de agua potable
- Se fijan las fiestas locales para 2015
- El Pleno conoció el resultado económico de las fiestas de 2014

Subida del agua

El Pleno ordinario aprobó inicialmente una subida del agua de 5 céntimos el metro cúbico consumido. La referida subida está motivada por la elevación de los costes de la energía eléctrica, así como por el ajuste con la Comunidad de Usuarios "Pizarral", que desde el día 1 de abril de 2014 es la titular del abastecimiento de agua a los municipios de Bernardos, Migueláñez y Domingo García. Este ajuste se deberá llevar a cabo en años sucesivos hasta equilibrar el coste del servicio.

La subida de agua será de 5 céntimos en todos los tramos de consumo actuales, salvo para las familias numerosas que será de 3 céntimos

Se mantienen los actuales tramos de consumos en todos los tipos de abastecimiento. La subida es menor para las familias numerosas, que ascenderá a 3 céntimos por metro cúbico. En cambio, se sube 10 céntimos los consumos excesivos en viviendas, pasando de 1,00 €/m³ a 1,10 €/m³.

Se establece una tasa de 100,00 € para las bajas voluntarios en el contrato de suministro.

Además se establece una tasa de 6,00 €/trimestre como consumo mínimo, para los casos en los que los consumos trimestrales sean inferiores a 10 m³.

Se abre un trámite de información pública durante un mes para formular las alegaciones que estimen los vecinos y vecinas de Bernardos. Transcurrido ese plazo sin que se presente alegación alguna, se entenderá aprobada definitivamente y su entrada en vigor se producirá el 1 de enero de 2015, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Modificación del Reglamento del servicio municipal de agua



Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 25 de septiembre de 2014

El Ayuntamiento decidió introducir dos modificaciones en el vigente Reglamento del Servicio municipal de abastecimiento de agua potable, con el fin de fijar las condiciones objetivas que han de concurrir para la extinción del contrato de suministro a petición del abonado. Por ello, se exige estar al corriente de todos los pagos derivados de este servicio.

Por otra parte, se establece que las viviendas en las que se extinga o se haya extinguido el contrato de suministro de agua a petición del abonado, pasarán a tener la consideración de viviendas deshabitadas, a los efectos del posible recargo en el IBI previsto en la Ley de Haciendas Locales.

El Ayuntamiento busca que el sostenimiento de los servicios básicos sea asumido por los titulares de todas las viviendas existentes en el casco urbano.

Fiestas locales en 2015

El Pleno fijó el 29 de junio (San Pedro) y 24 de agosto de 2015, como las fiestas locales para dicho año. Corresponden con la festividad del patrono de Bernardos y con el lunes de las fiestas de 2015, respectivamente

**Fiestas locales en 2015:
29 de junio y 24 de agosto**

Resultados económicos de las fiestas de 2014

El Concejal Delegado de Festejos, Cultura y Medio Ambiente informó al Pleno del resultado económico de las fiestas de 2014, quedando pendiente que la SGAE remita su factura.

Concepto	Ingresos	Gastos	Coste neto
Música		19.103,65	19.103,65
SGAE (previsión)		900,00	900,00
Toros	4.933,00	18.428,93	13.495,93
Publicidad (carteles + programas)	2.608,00	980,10	- 1.627,90
Refresco a Santeras e invitados		78,92	78,92
Cohetes		60,00	60,00
Generador (alquiler y combustible)		799,81	799,81
Hinchables y gincana		1.200,00	1.200,00
Trofeos peñas		214,17	214,17
Totales fiestas 2014	7.541,00	41.765,58	34.224,58

**El coste efectivo de las
fiestas de 2014 ascendió a
32.374,58 €**



**Ayuntamiento de la
Villa de Bernardos**

Plaza Mayor, 1
40430 Bernardos (Segovia)
Tfno.: 921 566 051 - Fax 921 566 990
Correo-e: ayuntamiento@bernardos.es
www.bernardos.es

Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 25 de septiembre de 2014

En el coste de música se incluye el gasto por las procesiones y la Romería del Castillo, que ascienden a 1.850,00 €, lo que representa que el coste efectivo de las fiestas de 2014 ha ascendido a 32.374,58 €.